



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, 03 de mayo de 2022

Proceso: PERTENENCIA
Demandante: AURAEлина RODRIGUEZ DAZA
Demandado: PERSONAS INDETERMINADAS
Rad. 200013103002 2021 00153 00

En atención al escrito allegado al proceso, fechado el 08 de abril de 2022, procede el Despacho a reconocer personería jurídica al **Dr. ELBERT ARAUJO DAZA**, quien se identifica con el número de cédula 70.061.102 y tarjeta profesional 33.534 del H. Consejo Superior de la Judicatura, en los términos y para los efectos del poder conferido a este por la parte demandada MANUEL RODRÍGUEZ DAZA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA
Juez